

**Simbología Temática**

- Proyectos de Imagen Urbana**
- N-BOS-P
  - Delimitación de Centro Histórico
  - Delimitación y Consolidación de Centros Urbanos
  - Sendas por Consolidar
  - Ruta Turística
- Proyectos de Espacio Público y Equipamiento Urbano**
- Recuperación de Causas y Cuidado Vegetal
  - Terminal de autobuses
- Proyectos de Infraestructura**
- Extensión de la red de infraestructura
  - Instalación de redes de infr. en vías primarias
  - Instalación de redes de infr. en vías secundarias
  - Entubamiento de canal
  - Habilitación de humedal el Techachal
- Proyectos de Sistema Vial**
- Cruces a intervenir
  - Vías por reestructurar
  - Regional
  - Primaria
  - Secundaria
  - Vías Propuestas
  - Primaria
  - Secundaria

Proyección: WGS 84 UTM Zona 14 Datum: World Geodetic System 1984  
Fuente: Elaboración propia con datos vectoriales del Marco Geoespacial Nacional INEGI 1:50,000, 2016; IGECEM, 2015, 2018.

**Simbología Base**

- | URBANO              | MEDIO NATURAL      |
|---------------------|--------------------|
| Localidades rurales | Canal              |
| Acueductos          | Curvas de nivel    |
| Localidades urbanas | Corrientes de agua |
|                     | Cuerpos de agua    |
|                     | Bordos             |
| <b>NOVEDAD</b>      |                    |
| Vías regionales     | Caminos            |
| Vías primarias      | Vía Ferrea         |
| Vía Secundaria      |                    |

- LÍMITE**
- Limite municipal
  - Limite municipal contexto
  - Limite estatal
  - Diferendo Limitrofe
  - A.N.P. Federal
  - A.N.P. Estatal

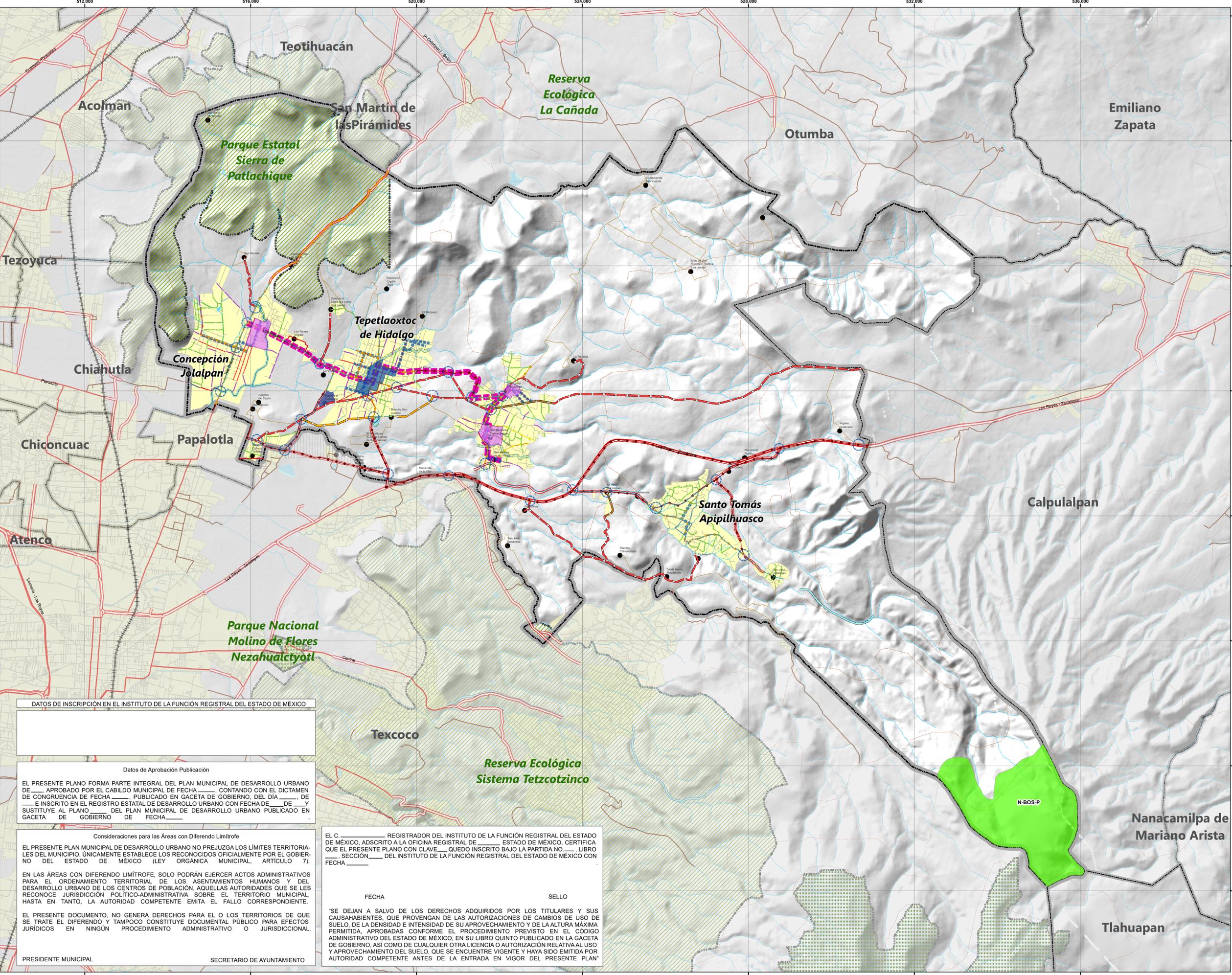
Fecha: **2024**

Escala: **1:40,000**

0 0.5 1 2 3 Km

Norte

**Localización**



DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Datos de Aprobación Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE \_\_\_\_\_ APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA \_\_\_\_\_ CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA \_\_\_\_\_ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO, DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE \_\_\_\_\_ Y SUSTITUYE AL PLANO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA \_\_\_\_\_

Consideraciones para las Áreas con Diferendo Limitrofe

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

FECHA \_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_

“SE DEJAN A SALVO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN”

PRESIDENTE MUNICIPAL \_\_\_\_\_ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Datos de Aprobación Publicación

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE \_\_\_\_\_ APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA \_\_\_\_\_ CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA \_\_\_\_\_ PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO, DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE \_\_\_\_\_ Y SUSTITUYE AL PLANO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA \_\_\_\_\_

Consideraciones para las Áreas con Diferendo Limitrofe

EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO PREJUZGA LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO, ÚNICAMENTE ESTABLECE LOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 7).

EN LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE, SOLO PODRÁN EJERCER ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, AQUELLAS AUTORIDADES QUE SE LES RECONOCE JURISDICCIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA SOBRE EL TERRITORIO MUNICIPAL, HASTA EN TANTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO, NO GENERA DERECHOS PARA EL O LOS TERRITORIOS DE QUE SE TRATE EL DIFERENDO Y TAMPOCO CONSTITUYE DOCUMENTAL PÚBLICO PARA EFECTOS JURÍDICOS EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL.

FECHA \_\_\_\_\_ SELLO \_\_\_\_\_

“SE DEJAN A SALVO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TITULARES Y SUS CAUSAHABIENTES, QUE PROVIENGAN DE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, DE LA DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y DE LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA, APROBADAS CONFORME EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU LIBRO QUINTO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA LICENCIA O AUTORIZACIÓN RELATIVA AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE Y HAYA SIDO EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE PLAN”

PRESIDENTE MUNICIPAL \_\_\_\_\_ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_